



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295-7

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2025

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Marco Normativo
3. Diagnóstico de Riesgos
4. Objetivos del Plan
5. Estrategias de Tratamiento de Riesgos
6. Metodología
7. Plan de Acción 2025
8. Indicadores de Gestión y Evaluación
9. Conclusiones y Recomendaciones

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para el Municipio de Tarazá tiene como objetivo principal identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, en cumplimiento de la normativa vigente y alineado con las buenas prácticas internacionales en gestión de riesgos.

2. MARCO NORMATIVO

Este plan se desarrolla en el marco de:

- **Ley 1581 de 2012:** Ley de Protección de Datos Personales.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Decreto 1377 de 2013:** Reglamentación parcial de la Ley 1581 de 2012.
- **Decreto 1078 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.
- **ISO/IEC 27001:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

3. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

El diagnóstico realizado identificó los siguientes riesgos principales:

Administración Municipal Tarazá - Antioquia
Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460,
www.taraza-antioquia.gov.co email: alcaldia@taraza-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295-7

1. **Ciberseguridad:** Riesgos de ataques informáticos como malware, phishing y ransomware.
2. **Protección de Datos Personales:** Exposición indebida de datos sensibles de ciudadanos y funcionarios.
3. **Acceso No Autorizado:** Vulnerabilidades en los sistemas de autenticación y control de acceso.
4. **Continuidad del Servicio:** Interrupción de servicios críticos por fallas tecnológicas.
5. **Incumplimiento Normativo:** Falta de mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de las leyes de protección de datos y transparencia.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

1. Reducir la probabilidad e impacto de los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información.
2. Fortalecer los mecanismos de protección de datos personales y confidenciales.
3. Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
4. Cumplir con las normativas legales vigentes y las mejores prácticas internacionales.

5. ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

1. **Prevención:**
 - Actualización y refuerzo de los sistemas de seguridad perimetral (firewalls, antivirus, etc.).
 - Diseño de políticas de contraseñas seguras y doble autenticación.
2. **Detección:**
 - Implementación de herramientas de monitoreo continuo.
 - Auditorías periódicas de los sistemas de información.
3. **Mitigación:**
 - Desarrollo de protocolos de respuesta ante incidentes.
 - Realización de copias de seguridad frecuentes.
4. **Transferencia:**
 - Contratación de seguros contra incidentes cibernéticos.
5. **Aceptación:**
 - Identificación de riesgos tolerables para no asignar recursos innecesarios.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295-7

6. METODOLOGÍA

El plan sigue el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar):

- **Planificar:** Identificar y priorizar riesgos.
- **Hacer:** Implementar medidas de mitigación y prevención.
- **Verificar:** Monitorear y evaluar la eficacia de las medidas implementadas.
- **Actuar:** Realizar ajustes y mejoras continuas.

7. PLAN DE ACCIÓN 2025

Actividad	Responsable	Fecha
Actualización de sistemas de seguridad	Oficina de TIC	Marzo 2025
Diseño de protocolos de respuesta	Comité de Seguridad TIC	Abril 2025
Capacitación en ciberseguridad	Oficina de TIC	Mayo 2025
Auditoría de cumplimiento normativo	Oficina de Control Interno	Agosto 2025
Simulacros de incidentes cibernéticos	Oficina de TIC	Octubre 2025

8. INDICADORES DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

1. **Reducción de incidentes:** Número de incidentes reportados vs. el año anterior.
2. **Tiempo de respuesta:** Tiempo promedio para resolver incidentes de seguridad.
3. **Cumplimiento normativo:** Porcentaje de cumplimiento de las auditorías.
4. **Cobertura de capacitación:** % de funcionarios capacitados en seguridad de la información.
5. **Frecuencia de copias de seguridad:** Número de copias realizadas según el cronograma.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025 constituye un instrumento esencial para la protección de los activos digitales del Municipio de Tarazá. Para garantizar su éxito, se recomienda:

- Asignar los recursos financieros y humanos necesarios para su ejecución.
- Fomentar la cultura de seguridad entre todos los funcionarios.

Administración Municipal Tarazá - Antioquia
Dirección: Calle 30 # 30 – 38 C.P. 052460,
www.taraza-antioquia.gov.co email: alcaldia@taraza-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TARAZA
NIT 890984295-7

- Realizar revisiones periódicas para actualizar las estrategias frente a nuevos riesgos emergentes.

Este documento será revisado y ajustado trimestralmente para asegurar su vigencia y efectividad.

ELABORO:
SECRETARIA DE GOBIERNO Y RECURSOS HUMANOS